



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia -Provincia del Chubut

LAS MALVINAS SON Y SERÁN ARGENTINAS – 40 AÑOS

Número Interno: 11.640/22

ORDENANZA N° 16.201/22

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: El Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, procederá a llamar a concurso de artistas plásticos para la construcción de un Busto de Eva Perón. Las características sobre el tamaño y material constructivo deberá definirlo el Poder Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan. Asimismo se acompaña imagen ilustrativa del Busto original y fundamentos que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: El Busto referenciado en el artículo 1°) se colocará en la Avenida Hipólito Yrigoyen frente al Edificio de Tribunales, en el mismo lugar en que fue destruido el original en el año 1955.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, regístrese y cumplido, archívese.

C.D.
<i>[Handwritten signature]</i>

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN,
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TABLAS, OCURRIDA EL 18 DE AGOSTO
DE 2022.**

Dr. Ángel Alberto Rivas
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Marcos Abel Panquillo
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante

Ordenanza N° 16.201/27
CORRESPONDE A:
interno N° 11.640/27



DESPACHO DE INTERFERENCIA

23 AGO 2027



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

"LAS MALVINAS SON Y SERAN ARGENTINAS"- 40 AÑOS

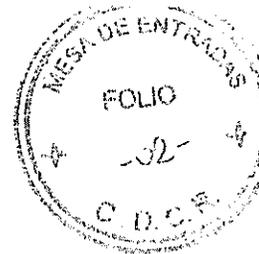
FUNDAMENTOS

"En septiembre de 1955, la caída del peronismo no pasa desapercibida en la ciudad petrolera, ya que los que se opusieron al gobierno peronista ahora expresan su ánimo de revancha: un grupo rompe el busto en homenaje a Eva Perón, ubicado frente al actual edificio de tribunales. Lo mismo pasa con el busto ubicado frente a la casa de la madre de Perón, doña Juana Sosa, en Rivadavia al 1500. Y en Km.3 alguien cree haber visto a un dirigente sindical del propio partido peronista, encadenar un busto a una camioneta, para derribarlo". (Del libro "Crónicas del Centenario").

"Desmantelan letreros y signos peronistas". Como demostración práctica de las intenciones nuevas, de que el régimen juzgado y condenado por la opinión pública, debe ser definitivamente desplazado, el público procedió a a desmantelar imágenes, letreros y leyendas que el partido peronista emplazara con exagerada profusión. Así fue que una columna se llegó hasta el Palazio gubernativo y procedió a bajar del pedestal el busto de Eva Duarte de Perón, colocando en su lugar una bandera argentina. La columna recorrió los distintos barrios de la ciudad y zonas petrolíferas vecinas procediendo a arriar carteles y retratos en las numerosas "unidades básicas" del régimen depuesto. (Diario "El Chubut").

Esto marcaban las crónicas periodísticas de la época reflejando los hechos que por ese año 1955 sucedían en nuestra ciudad y en todo el país. A ese clima de odio y revancha, la autodenominada "Revolución Libertadora" pretendió darle un viso de legalidad, un año después, mediante la sanción del Decreto 4161/56 (que acompaña el presente fundamento), cuando su legalidad y legitimidad tenían un vicio de origen, eran producto de un golpe de estado, pues ese gobierno dictatorial derrocó a otro democrático electo por el voto de la ciudadanía. Se pretendió borrar de la memoria colectiva todo vestigio de un movimiento popular como el peronismo mediante el terror, fusilamientos, represión, sanciones de Decretos-Ley, persecución de dirigentes políticos, sindicales y todo aquellos y aquellas que manifestaron su simpatía por el Justicialismo. En su embriaguez ideológica

Ordenanza N° 16.201/22
CORRESPONDE A:



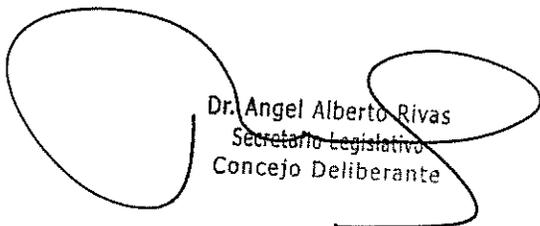
Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia -Provincia del Chubut

"LAS MALVINAS SON Y SERAN ARGENTINAS"- 40 AÑOS

intentaron la desaparición de los símbolos de una época, pero allí quedaron como muestra permanente las obras en nuestra ciudad: Casa de Gobierno, ex hotel de turismo, Hogar escuela (actual liceo militar), etc.

Tal vez el paroxismo del odio y la revancha se dio con la destrucción y arrastre de los bustos de Eva Perón, a lo largo y ancho del país, y nuestra ciudad no fue la excepción, los Diarios de le época así lo narran, con un grado de resentimiento pocas veces visto. Quizá, y sin entrar en un debate histórico, lo que los enardecía era el ascenso social y los derechos de los trabajadores.

Algunos sostienen que nada cambia más que el pasado, ese cambio es una tergiversación de los hechos. Por ello este proyecto tiene como objeto rendir un justo homenaje y reconocimiento a aquellos que lucharon y muchas veces dieron su vida por sus ideales y convicciones y que las nuevas generaciones puedan acercarse, y comprender en toda su dimensión a una figura extraordinaria de la argentina como EVA PERON.

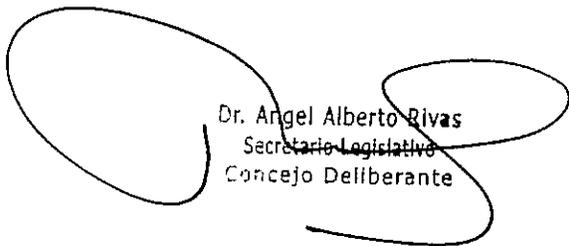

Dr. Angel Alberto Rivas
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

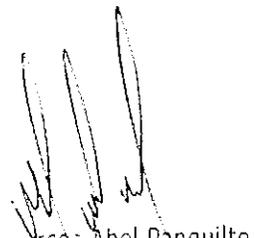

Marcos Abel Panquillo
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante

Ordenanza N° 16.201/22
CORRESPONDE A:

MESA DE ENTRADAS
FOLIO
..db-
C.O.C.P.




Dr. Angel Alberto Rivas
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


Marcos Abel Panquillo
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante